CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL - 21/05/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 11/2019 "ADQUISICION DE ESCANER - AD REFERÉNDUM" ID 360292

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	OFERENTE 1 (DATA LAB S.A.)		OFERENTE 2 (DATA SYSTEMS S.A.E.C.A)		OFERENTE 3 (ONIGUA S.A.)	
a. Formulario de la Oferta (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	5,6	Cumple	2,3,4	Cumple	29-31	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL	8, 9, 10	Cumple	5	Cumple	28	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*) SUSTANCIAL**	17	Cumple	7	Cumple - SIPE	27	Cumple - SIPE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	18	Cumple	11	Cumple	27	Cumple - SIPE
II. DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individules. Personas Fisicas						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*) SUSTANCIAL**		N/A		N/A		N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		N/A		N/A		N/A
c. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		N/A		N/A		N/A
d. Fotocopia simple de la patente municipaldel oferente		N/A		N/A		N/A
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*) SUSTANCIAL**		N/A		N/A		N/A
III. DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individules. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*) SUSTANCIAL**	12	Cumple - SIPE	7	Cumple - SIPE	27	Cumple - SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	12	Cumple - SIPE	7	Cumple - SIPE	27	Cumple - SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	12	Cumple - SIPE	7	Cumple - SIPE	29	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) SUSTANCIAL**	12	Cumple - SIPE	7	Cumple - SIPE	9-10	Cumple
e. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	12	Cumple - SIPE	7	Cumple - SIPE	26	Cumple
f. Fotocopia simple de la patente municipaldel oferente	12	Cumple - SIPE	7	Cumple - SIPE		No presenta
IV. OFERENTES EN CONSORCIO						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		N/A		N/A		N/A
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. **(*) SUSTANCIAL**		N/A		N/A		N/A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la repre-sentación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) SUSTANCIAL**		N/A		N/A		N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		N/A		N/A		N/A
V. OTROS DOCUMENTOS						

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL - 21/05/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 11/2019 "ADQUISICION DE ESCANER - AD REFERÉNDUM" ID 360292

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	OFERENTE 1 (DATA LAB S.A.)		OFERENTE 2 (DATA SYSTEMS S.A.E.C.A)		OFERENTE 3 (ONIGUA S.A.)	
a. Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(ADQUISICIÓN DE ESCÁNER)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no se necesita un contrato por año	53/82	Cumple	47-53	Cumple		No presenta
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al **Ejercicio 2017** conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	41-48	Cumple	37-46	Cumple	15-22	Cumple
c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio **2017**	49-51	Cumple		Cumple - SIPE	23-25	Cumple
d. Planilla de precios en formato digital (CD)		No presenta		No presenta		No presenta
e. Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: *** Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertaday Centro Autorizado de Servicio (CAS), dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. *** Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. *** Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, y Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	36	Presenta sin la consularizacion y legalización.	14	Cumple	03	Presenta Carta de Autorización del Distribuidor autorizado pero no presenta la Autorizacion del Fabricante al Distribuidor.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"						
f. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	39	Cumple	17	Cumple	14	Cumple
g. Declaración Jurada de que los equipos contarán con una garantía de 36 (treinta y seis) meses como mínimo Incluye: soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de equipos a cargo del proveedor. En caso de que el desperfecto derive en una pérdida total del equipo deberá ser sustituido por uno de similares características. Sin costo alguno	39	Cumple	17	Cumple	13	Presenta incompleto
h. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A"Y"B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**	40	Cumple	18	Cumple	12	Cumple
i. En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional		N/A		N/A		N/A

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete